



DESIGNA REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS EN COLECTA PÚBLICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1107

VALDIVIA, 05 de Octubre de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°955 del Ministerio del Interior "Reglamento sobre realización de Rifa, Sorteo y Colectas", publicado en el Diario Oficial de 24 de Junio de 1974: Ley N°10.262 que faculta al presidente de la República para autorizar rifas, sorteos, etc., de las características y en las condiciones que indica; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°16.436, que declara que las materias que indica podrán ser objeto de Decretos o Resoluciones expedidos por las autoridades que señala, con la sola firma del funcionario; en el Decreto Exento N°4140, de fecha 23 de noviembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autoriza a la entidad denominada "Fundación Damas de Blanco", para realizar colecta pública en todas las regiones del país, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2023; Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.174 de 2007 que crea la XIV Región de Los Ríos y el Decreto Supremo N°311 de fecha 26 de octubre de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a doña Carla Viviana Peña Ríos como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Decreto Exento N°4140 de fecha 23 de noviembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad pública, se autoriza a la entidad denominada "**Fundación Damas de Blanco**", para realizar colecta pública en todas las regiones del país, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2023.
2. Que, las utilidades producto de esta colecta serán destinadas para suplir necesidades mínimas de los enfermos hospitalizados en las áreas de aseo personal, vestuario básico de internación; de administración y oficina.
3. Que, mediante Resolución Exenta N°165 de fecha 20 de febrero de 2023 se designaron los representantes de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos en colectas públicas.

RESUELVO:

PRIMERO: DESÍGNESE, a la Sra. **Bárbara Santa María Muñoz**, funcionaria de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos como Ministro de Fe, en todas las diligencias establecidas en los artículos 24, 26 y 27 del Decreto Supremo N°955 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 24 de Junio de 1974; con motivo de la Colecta Pública que se realizará en todas las regiones del país el día 13,14 y 15 de octubre de 2023.

SEGUNDO: En el cumplimiento de las funciones encomendadas, la Ministro de Fe designada en el párrafo anterior procederá a controlar las alcancías que se emplearán y con posterioridad a la Colecta a presidir el acto de apertura de éstas, diligencia que se realizará en un lugar que se determinará, debiendo levantar un acta en la que conste el número de alcancías empleadas y el monto de los dineros recaudados.

TERCERO: Una copia de dicha acta firmada por el funcionario delegado y por él o la mandataria designada por la entidad denominada "**Fundación Damas de Blanco**" será remitida, conjuntamente con el informe detallado de los ingresos de la Colecta y su inversión, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto Exento N°4140, numeral 5°, que deberá presentar la citada Institución, dentro del plazo de 60 días, contados desde la realización de aquella.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carla Viviana Peña Ríos
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



06/10/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 0OMXzkOgLC1TWA531Quegg==

FPP/bsm

ID DOC : 20393761

Distribución:

1. ELENA JARA TORRES (Cargo: COORDINADORA FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO VALDIVIA)
2. ELIANA HIDALGO BURGOS (Cargo: COORDINADORA FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA)
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico

4. Bárbara Santa María Muñoz (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS